

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**28791** *Extracto de la Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo*

BDNS(Identif.):345750

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

Docentes y personal especializado de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas reguladas en la LOE, así como el personal de los servicios técnicos de apoyo en las citadas enseñanzas.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 660 plazas con el fin de realizar cursos de verano para la formación permanente del profesorado.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 460.272,00 € distribuidos en dos anualidades: 419.232,00 € para la anualidad del 2017 y 41.040,00 € para la anualidad del 2018.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir de las 12 horas del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Las plazas se ofertan en 2 modalidades: Modalidad A que incluye los gastos de matrícula, alojamiento y manutención en régimen de pensión completa de las actividades presenciales de formación y el seguimiento del curso en red y Modalidad B que incluye los gastos de matrícula y almuerzo, así como el seguimiento del curso en red.

Madrid, 5 de mayo de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170034913-1